



32.

Fusagasugá, 2021-12-22

Doctora

JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTÍNEZ

Jefe de Oficina de Compras

Universidad de Cundinamarca

Asunto y/o Ref. Evaluación incentivos para la Invitación Pública No. 053 de 2021

La Dirección de Bienes y Servicios se permite realizar la Evaluación de Incentivos en el marco de la **Invitación Pública No. 053** la cual tiene como objeto **Interventoría INTEGRAL PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS, URBANÍSTICOS Y TÉCNICOS PARA CONSTRUIR LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DENOMINADO "MULTICAMPUS SOSTENIBLE Y SUSTENTABLE" EN LA UNIDAD AGROAMBIENTAL EL VERGEL DE LA EXTENSIÓN FACATATIVÁ DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA**". De acuerdo con el análisis de las propuestas habilitadas, poniendo a su consideración el resultado respectivo así:

1. CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022

INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

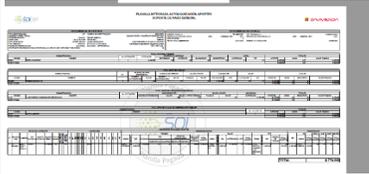
Oferente	Evidencia	Puntaje																								
<p>CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022</p>	<p>ANEXO NO. 8 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL.pdf 1 folio</p> <p>ANEXO No. 08 INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL</p> <p>El suscrito EMIRO ANDRES LOZANO PEREZ, con C.C. No. 1.100.624.214 de Morroa, en mi condición de Representante Legal del CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 816 de 2003, Decreto 1062 de 2015 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, certifico bajo la gravedad de juramento que los servicios que presto son de origen.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Diligencia con X el campo es que aplica</th> <th>CONDICIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>X</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"</td> </tr> </tbody> </table> <p>Diligencia con X el campo en que aplica</p> <table border="1"> <tr> <td>Tiene tratado</td> <td>SI</td> <td>NO</td> <td>X</td> </tr> <tr> <td>Numero de tratado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Fecha de suscripción del tratado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>Vigencia del tratado</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </table> <p>NOTA: Para la obtención de la puntuación se debe indicar claramente la información del tratado de libre comercio. La Universidad podrá verificar la información suministrada</p> <p>NOTA ACLARATORIA: En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> el anexo N°8 deberá ser diligenciado por el Representante Legal del consorcio o unión temporal</p> <p>Atentamente,</p> <p>Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022 Nombre del Representante Legal: EMIRO ANDRES LOZANO PEREZ C. C. del representante legal N° 1.100.624.214 de Morroa</p>	Diligencia con X el campo es que aplica	CONDICIÓN	X	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"		Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"		Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"	Tiene tratado	SI	NO	X	Numero de tratado				Fecha de suscripción del tratado				Vigencia del tratado				<p>50</p>
Diligencia con X el campo es que aplica	CONDICIÓN																									
X	Los Proponentes que certifiquen que a partir del 51% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																									
	Los Proponentes que certifiquen que hasta el 50% de los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																									
	Los Proponentes que no ofrezca o especifique que los servicios ofrecidos son de origen nacional o se encuentran dentro de un "trato nacional"																									
Tiene tratado	SI	NO	X																							
Numero de tratado																										
Fecha de suscripción del tratado																										
Vigencia del tratado																										



INCENTIVO A LAS MIPYME: (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

Oferte	Evidencia	Puntaje												
<p>CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022</p>	<p>Anexo No. 9 Incentivo a las MIPYME folios 4</p> <p>ANEXO No. 09 INCENTIVO A LAS MIPYME</p> <p>El suscrito JONATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS, con C. C. No. 1.121.844.192 de Villavieja, en mi condición de Representante Legal de la Empresa ARM CONSULTING S.A.S., integrante del CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022 en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 905 de 2004, Certifico bajo la gravedad de juramento que mi planilla de personal se encuentra conformada por la siguiente cantidad de trabajadores:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>NUMERO DE TRABAJADORES</th> <th>CONDICION</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>7</td> <td>Los Propositores que certifiquen que cuentan con una planilla de personal de (50) a CINCUENTA (50) empleados</td> <td>Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Propositores que certifiquen que cuentan con una planilla de personal de CINCUENTA (50) a CINCUENTA Y UN (51) a CINCUENTA Y DOS (52) empleados</td> <td>Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td></td> <td>Los Propositores que cuenten con los anteriores valores o que no certifiquen estos datos</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>NOTA ACLARATORIA: Para el caso de Consorcios y Uniones temporales, el puntaje se otorgará aplicando el porcentaje de participación dentro de la planilla de personal de cada uno de los consorciados o uniones temporales correspondientes. Para la obtención del puntaje, cada integrante del consorcio o unión temporal deberá aportar la última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social. El Representante Legal del Consorcio o Unión Temporal deberá diligenciar y firmar el Anexo No. 9.</p> <p>Atentamente, Nombre o Razón Social del Proponente: CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022 Nombre del Representante Legal: EMIRIO ANDRÉS LOZANO PEREZ C. C. del representante legal N°: 1.100.824.214 de Moravia Firma: NOMBRE DE QUIEN FIRMA: EMIRIO ANDRÉS LOZANO PEREZ</p> <p>ARM CONSULTING S.A.S. NIT 822.807.23-97 INTEGRANTE DEL CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022 R.L. JONATHAN ANDRÉS GAVIRIA CONTRERAS C.C. No. 1.121.844.192 de Villavieja</p> <p>Este documento está calificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información</p> <p>PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES</p> <p>PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES</p>	NUMERO DE TRABAJADORES	CONDICION	DOCUMENTO	7	Los Propositores que certifiquen que cuentan con una planilla de personal de (50) a CINCUENTA (50) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		Los Propositores que certifiquen que cuentan con una planilla de personal de CINCUENTA (50) a CINCUENTA Y UN (51) a CINCUENTA Y DOS (52) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social		Los Propositores que cuenten con los anteriores valores o que no certifiquen estos datos	N/A	<p>Se evidencia en ANEXO 9 Incentivo a la MIPYME que el oferente ARM CONSULTING S.A.S aporta las planillas de seguridad social ASI:</p> <p>1. Planilla N° 55002049 Cinco (5) Empleados.</p> <p>2. Planilla N° 55002067 Un (1) Empleado</p> <p>CONSTRUCTORES Y CONSTRUCCIONES HCP S.A.S. PLANILLA N° 7819387097 Un (1) Empleado</p> <p>Total, de Empleados 7,</p> <p>En las certificaciones relacionan ocho (8) empleados lo cual no coincide con el número en la participaciones de cada consorciado.</p> <p>Emiten certificaciones por cada consorciado, lo cual no es procedente toda vez que quien se presenta para la invitación es el consorcio CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022</p> <p>Por lo anterior NO se le</p>
NUMERO DE TRABAJADORES	CONDICION	DOCUMENTO												
7	Los Propositores que certifiquen que cuentan con una planilla de personal de (50) a CINCUENTA (50) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
	Los Propositores que certifiquen que cuentan con una planilla de personal de CINCUENTA (50) a CINCUENTA Y UN (51) a CINCUENTA Y DOS (52) empleados	Última planilla de pago al Sistema de Seguridad Social												
	Los Propositores que cuenten con los anteriores valores o que no certifiquen estos datos	N/A												



		 	<p>asigna Puntos</p>
--	--	--	----------------------

INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (MAXIMO DIEZ 10-PUNTOS)

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



Oferente	Evidencia		Puntaje
<p>CONSORCIO INTERDISEÑOS INPROC 2022</p>	<p>ANEXO No. 10 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD las MIPYME folios 3</p>	  	<p>Se evidencia en ANEXO No. 10 INCENTIVO EN FAVOR DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD las MIPYME que el oferente ARM CONSULTING S.A.S aporta las planillas de seguridad social ASI:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Planilla N° 55002049 Cinco (5) Empleados. 2. Planilla N° 55002067 Un (1) Empleado <p>Total, de Empleados 6,</p> <p>Total, de Empleados 7,</p> <p>En las certificaciones relacionan siete (7) empleados lo cual no coincide con el número en la participaciones de cada consorciado Por lo anterior NO se le asigna Puntos</p>

Sin otro particular

RICARDO ANDRÉS JIMENEZ NIETO
Director Bienes y Servicios
Universidad de Cundinamarca

Proyectó: M Castillo 
32.1-18.3